

Neiva Huila, 20 de enero de 2026

Dra.

ANDREA YESSENIA LÓPEZ POLANIA

Gerente

EMPACEVEDO S.A.S E.S.P

Acevedo

REF. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

JOSE LUIS ROMERO LEIVA, identificado con cédula de ciudadanía 83.238.237 de Neiva Huila, Representante Legas de **SERVIQUIM ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.** identificado con Nit. 901.392.218, mediante la presente me permito presentar propuesta con el fin de suscribir contrato de suministro, cuyo objeto: **SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CON DESTINO AL CONSUMO HUMANO DE LA EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACEVEDO –EMPACEVEDO S.A.S. E.S.P** de acuerdos a los siguientes lineamientos:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Ejecutar el objeto contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta, libre de embargo, impuesto, y cualquier gravamen que afecte el libre comercio de ellos.
2. Entregar el suministro de acuerdo con las condiciones técnicas del bien.
3. La entrega del suministro debe hacerse a nombre de EMPACEVEDO S.A.S.E.S.P.
4. Garantizar el cumplimiento del suministro contratado.
5. Exigir la orden de suministro firmada por el Gerente o quien delegue.
6. Garantizar la calidad del producto y/o suministro contratado, que son nuevos, de óptima calidad, y que cumplen con todas las características y especificaciones consignadas en las cotizaciones.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EMPACEVEDO S.A.S. E.S.P. a través del supervisor y/o interventor del contrato.
8. Remplazar o cambiar cualquier suministro que no satisfaga plenamente las necesidades de EMPACEVEDO S.A.S. E.S.P. ante la solicitud del supervisor del contrato.
9. Garantizar el cumplimiento del objeto contratado.
10. Diligenciar pólizas y demás requisitos legales.
11. Las demás obligaciones que se deriven de la propuesta presentada por el CONTRATISTA, así como las necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual **DE EMPACEVEDO S.A.S. E.S.P.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACEVEDO
“EMPACEVEDO S.A.S E.S.P

PLAZO DE EJECUCIÓN: Contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar presupuesto, sin superar vigencia 2026.

VIGENCIA: Plazo de ejecución y cuatro meses más

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES NOVECIENTO SESENTA MIL PESOS (\$ 9.960.000.00) M/CTE, Se debe tener en cuenta que este valor presenta IVA incluido.

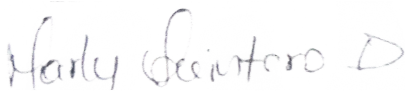
FORMA DE PAGO:

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACEVEDO “EMPACEVEDO S.A.S E.S.P pagará al contratista mediante mensualidades vencidas según consumo facturado, previo certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

- ❖ Propuesta técnico económica
- ❖ Hoja de vida en Formato único
- ❖ Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- ❖ Registro único Tributario - RUT
- ❖ Libreta militar (si aplica)
- ❖ Certificados de estudios (si aplica)
- ❖ Acreditación de la Experiencia (si aplica)
- ❖ Fotocopia de la Tarjeta Profesional con antecedentes profesionales (si aplica)
- ❖ Certificado de Antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
- ❖ Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la republica
- ❖ Certificado de antecedentes Judiciales – Policía Nacional
- ❖ Certificado de medidas correctivas
- ❖ Pago de Seguridad Social que se acredita por medio de presentación de planilla de pago
- ❖ Paz y Salvo Expedido por la entidad

Cordialmente,



MARLY QUINTERO DUSSAN

R/L SERVIQUIM ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.

Neiva Huila, enero 20 de 2026

Dra.

ANDREA YESSENIA LÓPEZ POLANIA

Gerente

EMPACEVEDO S.A.S E.S.P

Acevedo

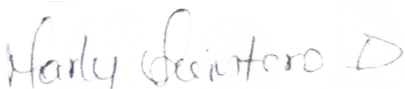
Referencia: Propuesta

Atento Saludo

Adjunto al presente de la manera más respetuosa propuesta técnica y económica para
**SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CON
DESTINO AL CONSUMO HUMANO DE LA EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
ACEVEDO –EMPACEVEDO S.A.S. E.S.P**

No estoy incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 literal J de la Ley 1150 de 2007 y 49 de la ley 617 de 2000.

Cordialmente,



MARLY QUINTERO DUSSAN

R/L SERVIQUIM ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S.